
SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 354

**COMISIONES DE AGRICULTURA
Y GANADERIA Y DE ECONOMIA**

Impreso el día 21 de junio de 2000

Término del artículo 113: 30 de junio de 2000

SUMARIO. **Resoluciones** generales AFIP 636/99 y 656/99 y resoluciones SENASA 295/99 y 760/99, referidas al control sanitario de frutos, vegetales y animales provenientes del exterior, en el Régimen de Equipaje Adopción de medidas para la plena aplicación de las mismas. Daher y otros. (1.275-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economía han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Daher y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la adopción de diversas medidas tendientes al control sanitario de frutos, vegetales y animales, en el régimen de equipaje provenientes del exterior, y, por las razones expuestas en el informe que lo acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 8 de junio de 2000.

Héctor R. Romero. — Manuel L. Martínez. — Gustavo C. Galland. — Humberto A. Volando. — José L. Lanza. — Luis A. Trejo. — Luis M. Díaz Colodrero. — Julio C. Conca. — Atlanto Honcheruk. — María del Carmen Alarcón. — Marta del Carmen Argul. — Enrique G. Cardesa. — Carlos A. Castellani. — Horacio R. Colombi. — Guillermo E. Corfield. — María R. D'Errico. — Zulma B. Daher. — María R. Drisaldi. — Arturo R. Etchevehere. — José O. Figueroa. — Angel O. Geijo. — Guillermo R. Je-

neses. — Arturo P. Lafalla — Arnoldo Lamisovsky. — Fernando E. Llamosas. — Enrique M. Martínez. — Juan C. Oliveiro. — Sara A. Picazo. — Federico R. Puerta. — Delki A. Scarpin. — Rosa E. Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes, el Ministerio de Economía y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación propicie la plena aplicación de las resoluciones generales AFIP 636/99 y 656/99 y resoluciones SENASA 295/99 y 760/99, referidas al control sanitario de frutos, vegetales y animales provenientes del exterior, en el régimen de equipaje.

Zulema B. Daher. — Guillermo E. Alchourón. — María R. D'Errico. — Luis M. Díaz Colodrero. — Atlanto Honcheruk. — Marcelo E. López Arias. — Héctor R. Romero. — Haydé T. Savron. — Rosa E. Tulio. — Humberto A. Volando.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economía al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Daher y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Héctor R. Romero

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La globalización y el incremento del comercio intra y extra Mercosur han generado un sustancial aumento en el desplazamiento de personas, medios de transportes y bienes, lo que constituye un potencial riesgo de introducción de enfermedades y plagas a través de frutos, vegetales y animales.

La República Argentina ha realizado grandes esfuerzos y continuará llevando a cabo acciones tendientes a mejorar y preservar sus condiciones zoo y fitosanitarias con el propósito de conquistar, consolidar, mantener e incrementar mercados de exportación.

En efecto, resulta necesaria la actuación coordinada de los servicios aduaneros y sanitarios en el

régimen de equipaje, por haberse incorporado a la declaración de Aduanas la correspondiente al ingreso de animales, vegetales y productos agropecuarios, cuya presentación tiene carácter obligatorio, aun cuando no sea exigible el pago del arancel por no existir excedente de la franquicia prevista.

Por los motivos expuestos, resulta prioritario el fortalecimiento de los controles fronterizos que realiza el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria en todos los puntos de ingreso al país, a través de las fronteras terrestres, marítimas, aéreas y fluviales, implementando acciones de prevención del ingreso y diseminación de enfermedades, a través de personas, equipajes y medios de transporte en ocasión de su arribo al país.

Por los motivos expuestos, señor presidente, y en virtud de la importancia de preservar la salud pública y la calidad alimentaria, es que solicito la aprobación de mis pares al presente proyecto.

Zulema B. Daher. — Guillermo E. Alchourón. — María R. D'Errico. — Atlanto Honcheruk. — Marcelo E. López Arias — Héctor R. Romero. — Haydée T. Savion — Rosa E. Tulio. — Humberto A. Volando.